I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002171

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 10 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4748/2014; el Ord. N°500/1423/2014 del Director de Desarrollo Comunitaria; los Decretos Exentos N°202/2054/2014 y Nº202/578/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/578/2014, se aprobó el "**Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para la implementación del Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la escuela"**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y

Que, en el marco de finalización del año escolar 2014, el Programa Chile Previene en la Escuela realizará una jornada de cierre del trabajo efectuado a la fecha, la cual incorporará instancias de reflexión y autocuidado.

Que, el Decreto Exento N°202/2054/2014, aprobó el Programa denominado **"JORNADA DE CIERRE PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA".**

D E C R E T O:

1. Modifícase los Puntos N°4 y N°5, del programa denominado **"JORNADA DE CIERRE PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA",** sancionado por el Decreto Exento N°202/2054/2014, en el sentido de señalar que el **Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales,** tramitará la contratación del servicio de desayuno para 40 personas, almuerzos para 40 personas y salón de reuniones, por un monto total de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) y el arriendo de 1 bus con capacidad para 45 personas sentadas, por un monto total de $300.000.- (trescientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002171

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. En lo no modificado por el presente decreto permanece vigente el programa y decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MRZ/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Programa Senda Comunal
Página Web.